

43.842/06. **Anuncio de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático sobre la apertura del periodo de información pública para el Plan Nacional de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012.**

El Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático anuncia la publicación en la página web del Ministerio de Medio Ambiente (<http://www.mma.es/oec>) de la propuesta de Plan Nacional de asignación de derechos de emisión 2008-2012 y el listado provisional de instalaciones incluidas en dicho Plan, a fin de someterlos a información pública conforme a lo dispuesto en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las observaciones se remitirán preferiblemente a la cuenta de correo electrónico [infopna2006@mma.es](mailto:infopna2006@mma.es), habilitada específicamente para el cumplimiento de este trámite, o mediante escrito dirigido al Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente presentado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación de observaciones es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

Madrid, 11 de julio de 2006.—Secretario General de Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

42.569/06. **Anuncio de los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la población de Tiurana (Noguera) (exp. 25-0001483-2006).**

De acuerdo con el procedimiento de autorización administrativa regulado por el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de los hidrocarburos, así como las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada a nivel reglamentario por el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE de 31.12.2002), resultan de aplicación a la actividad de distribución de GLP canalizado, las características del mismo se definen a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S. A.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo a la población de Tiurana (Noguera) (exp. 25-0001483-2006).

Usuarios previstos: 96 viviendas más comerciales e institucionales.

Presupuesto: 80.773,00 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 22 m<sup>3</sup>.

Capacidad total: 44 m<sup>3</sup>.

Disposición: enterrados.

Vaporización: natural.

Red de distribución.

Material: polietileno de media densidad SDR 11.

Diámetros: 63, 40 mm.

Presión de servicio: 1,7 Kg/cm<sup>2</sup>.

Longitud total: 59 m, 976 m.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Se publica para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y si procede presentar las alegaciones que crean oportunas ante los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Lleida, Avenida del Segre, núm. 7 en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Lleida, 26 de abril de 2006.—La Directora de los Servicios Territoriales en Lleida en funciones, Pilar Nadal i Reimat (06.136.131).

42.864/06. **Corrección de errores al anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria sobre la resolución de la declaración de la condición de mineromedicinal y termal del agua denominada Samalús Termal.**

Habiendo observado un error en el texto del anuncio publicado en el (Boletín Oficial del Estado número 282, página 10376, de 23 de noviembre de 2004) se detalla la oportuna corrección:

En la página 10376, párrafo 2.º, donde dice:

«1. Declarar la condición de mineromedicinal y termal del agua de la captación Samalús Termal, ubicada en el término municipal de Cànoves-Samalús (Vallès Oriental) captación determinada por las siguientes coordenadas UTM del sector 31T: X = 443.835 Y = 4.615.740».

Debe decir:

«1. Declarar la condición de mineromedicinal y termal del agua de la captación Samalús Termal, ubicada en el término municipal de Cànoves-Samalús (Vallès Oriental), captación determinada por la siguiente coordenada UTM del sector 31T: X = 443.813,43 Y = 4.615.729,34».

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 39.4 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para que todas las personas que estén interesadas puedan presentar las alegaciones que crean convenientes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la última publicación de este Anuncio.

Barcelona, 2 de junio de 2006.—El Director General de Energía y Minas, Josep Isern i Sitjà.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

43.834/06. **Anuncio de la Conselleria de Comercio, Industria y Energía por la que se citan actas previas de la instalación de la red de baja tensión desde el centro de transformación Radar, en el término municipal de Palma. Declaración de ocupación urgente aprobada por el Director General de Industria el 5 de enero de 2006, UP 3/2004.**

Con el fin de llevar a cabo la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa, con carácter de urgencia, motivada por la realización del proyecto de la instalación de la red de baja tensión desde el centro de transformación denominada Radar, cuyas características técnicas son:

Red de baja tensión desde el centro de transformación denominado Radar, tipo aérea, conductores de A1 de 150 mm<sup>2</sup> de sección.

Con el fin de facilitar los datos necesarios que han de constar en dichas actas previas, comunico al titular afectado Antonio Oliver Boscana, que se presente el próximo día 17 de julio de 2006 en el salón de actos del Ayuntamiento de Palma (plaza de Cort, n.º 1).

Propietarios afectados: Antonio Oliver Boscana. Finca afectada: 21448. Hora: 10:00.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 2006.—El Director General de Industria, Gabriel de Juan Coll.

## UNIVERSIDADES

42.501/06. **Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.**

De acuerdo con el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988, se hace constar el supuesto extravío del título de Diplomada en Enfermería expedido el 22 de diciembre de 1983, a favor de Dña. María Jesús Manso Zamorano.

Madrid, 13 de junio de 2006.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

42.502/06. **Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.**

De acuerdo con el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988, se hace constar el supuesto extravío del título de Diplomada en Enfermería expedido el 20 de marzo de 1986, a favor de María Delfina Calvo Romero.

Madrid, 13 de junio de 2006.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

42.601/06. **Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de título de Ingeniero Técnico Industrial.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia extravío del título de Ingeniero Técnico Industrial de Francisco de Paula Bernal Rosso, expedido en Cádiz el 11 de octubre de 1990.

Cádiz, 9 de junio de 2006.—La Secretaria General, María Zambonino.

42.609/06. **Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de título de Maestra.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia extravío de título de Maestra de María Gema Río López, expedido en Cádiz el 12 de julio de 1996.

Cádiz, 23 de junio de 2006.—La Coordinadora de Gestión Centralizada, Teresa García-Agulló Orduña.

42.610/06. **Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

A los efectos de lo previsto en la O.M. de fecha 08/07/88, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de D./Dña Carlos Jesús González Maldonado, expedido con fecha 3 de septiembre de 1996, con Registro Nacional de Títulos 1996/174177 y Registro Universitario de Títulos 0118594.

Madrid, 14 de junio de 2005.—Secretaria académica, Paloma Ortega Molina.